

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30261 BARCELONA

Mari Carmen Fernández Hidalgo, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Numero de asunto: 488/2015J

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: 02/09/2015

Clase de Concurso: voluntario

Entidad concursada: Suministros Industriales MC 2000, S.L., con domicilio en Sant Andreu de la Barca (Barcelona) C/la Técnica, nº 4 y CIF nº B-61074274.

Administradores Concursales: Grupo Betulo Concursal, SLP

Badalona (Barcelona), C/St. Miquel, 36, 2º

comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en secretaria del Juzgado, sita en Gran vía de les Corts Catalanes nº111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 16 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150042358-1